

SIGC	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
-------------	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dentro del presente proceso VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO se profirió la **Sentencia No. 9 del 21 de mayo de 2020**, mediante la cual se impuso condena en costas a la parte demandada en favor de la demandante y se fijaron las agencias en derecho por valor de **un millón cuarenta mil pesos (\$1.040.000)**, por tanto, se procede de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Concepto	
Agencias en derecho	\$ 1.040.000,00
Poliza	\$ 168.111,00
Notificación G6425	\$ 8.600,00
Notificación G4461	\$ 11.500,00
Total	\$ 1.228.211,00

Son **un millón doscientos veintiocho mil doscientos once pesos (\$1.228.211)**.

Corresponde a la parte demandada cancelar a la parte demandante el valor de las costas, es decir, la suma de **un millón doscientos veintiocho mil doscientos once pesos (\$1.228.211)**, de conformidad con lo dispuesto en la **Sentencia No 9 del 21 de mayo de 2020**.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinte (2.020)

AUTO No. 1219
Referencia: VERBAL
Demandante: Martha Judith Ardila Bohórquez c.c 29.784.053
Demandado: Jader López Piña c.c 16.704.367
Radicación: 760014003001 **20190024700**

REVISADA la liquidación de costas que antecede, practicada por Secretaría, el Juzgado por Ministerio de la Ley le imparte su aprobación

SIGC	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
-------------	---	-------------

en todas sus partes, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 114 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 de septiembre 2020

Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99bfae6c7bdb780a3f31c62d5e1f34f884520b09892c23d470606a724bcc491a
Documento generado en 23/09/2020 03:36:58 p.m.